

Coccothrinax litoralis

Hoja de taxón

por

Raúl M. Verdecia & Duniel Barrios

NE	DD	LC	NT	VU	EN	CR	RE	EW	EX
No Evaluado	Datos Deficientes	Preocupación Menor	Casi Amenazado	Vulnerable	En Peligro	En Peligro Crítico	Extinto Regional	Extinto en la Naturaleza	Extinto

Citación recomendada: Verdecia, R.M. & Barrios, D. 2022. *Coccothrinax litoralis* - Hoja de taxón. *Bissea* 16(NE 1): 282-284.

La Lista Roja de la flora de Cuba es producida y actualizada por el Grupo de Especialistas en Plantas Cubanas (GEPC) perteneciente a la Comisión para la Supervivencia de las Especies (CSE) de la UICN. La opinión de los autores no necesariamente refleja la de los editores, ni la del Jardín Botánico Nacional, ni la Comisión para la Supervivencia de las Especies (CSE), ni de la UICN.

La reproducción de cualquier parte de esta publicación con fines no comerciales está autorizada sin la solicitud de un permiso especial. Se agradece la citación de la fuente original.

Coccothrinax litoralis – Hoja de taxón

Raúl M. Verdecia & Duniel Barrios

Coccothrinax litoralis es una palma endémica que resulta abundante en los sitios donde se encuentra. La especie está ampliamente distribuida por todas las costas cubanas. Su población no se encuentra severamente fragmentada ni sometida a fluctuaciones extremas, sin embargo, se encuentra en decline, debido a amenazas como la deforestación asociada al desarrollo de infraestructura hotelera, fundamentalmente. Las amenazas de carácter local, unidas a su amplia distribución permiten estimar que la especie no se encuentra bajo los umbrales de ninguna de las categorías de amenaza. Una gran porción de su población se encuentra dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Se evalúa como Preocupación Menor.



TAXONOMÍA

Coccothrinax litoralis León

Sinónimo(s)

No tenemos registros de sinónimos para este taxón.

Familia: ARECACEAE

Orden: ARECALES

Clase: LILIOPSIDA

División: TRACHEOPHYTA

Apuntes taxonómicos

Aunque Henderson *et al.* (1995) incluyen esta palma en la variabilidad de *Coccothrinax argentata* (Jacq.) L. H. Bailey, Moya & Leyva (2000), Verdecia (2018) y el GPEC no aceptan este criterio, ya que estos autores no tuvieron acceso a suficiente material de la especie y las diferencias entre estos taxones es evidente en las poblaciones naturales.

NOMBRES COMUNES

Yuraguana de costa

HÁBITAT Y ECOLOGÍA

La especie es un árbol estipitado de alrededor de 8 m de altura y hábito terrestre. Habita exclusivamente en el complejo de vegetación de costa rocosa, hasta los 20 m s. n. m. La calidad y extensión del hábitat ha disminuido y continúa en disminución producto al desarrollo turístico en las playas cubanas.

DISTRIBUCIÓN

Esta palma es endémica de las costas arenosas al norte de las regiones central y oriental de Cuba, rara vez se encuentra en la costa sur. Su rango de distribución comprende el municipio Caibarién, provincia Villa Clara; municipios Yaguajay y Sancti Spíritus, de la provincia Sancti Spíritus; municipios Chambas y Morón, de la provincia Ciego de Ávila; municipio Esmeralda, Nuevitas y Sierra de Cubitas de la provincia Camagüey; municipios Gibara, Banes, Antilla, Rafael Freire y Mayarí de la provincia Holguín; y el municipio Niquero, provincia Granma. El área de ocupación disminuye producto al desarrollo de infraestructuras turísticas, construcción de viales y la deforestación asociada. Las amenazas en cada sitio de presencia tienen alcance local por lo que se determinan 15 localidades.

POBLACIÓN

Su población se estima en más de 10000 individuos a partir de estudios para conocer la distribución y taxonomía de las palmas cubanas (Verdecia 2001-2015). Debido al creciente desarrollo del turismo en las playas cubanas, esta especie ha perdido área de ocupación, por lo que se infiere una tendencia de disminución del número de individuos maduros. Como la mayoría de las palmas, esta especie se sospecha que tenga un crecimiento lento y que llegue a ser muy longeva, por lo que se sospecha no existan fluctuaciones extremas del número de individuos.

AMENAZAS

La especie tiene un hábitat restringido y está bajo presión por la cosecha no sostenible de sus hojas y vainas foliares por parte de la población local. Esta palma también está amenazada por la invasión de especies exóticas, como *Dichrostachys cinerea* (L.) Wight & Arn. y *Leucaena leucocephala* (Lam.) de Wit, que limitan el reclutamiento. Los remanentes de vegetación natural de costa donde se encuentran continúan degradándose por la deforestación, las construcciones de viales o infraestructura hotelera. Sus poblaciones pudieran estar afectadas por la elevación del nivel del mar producto del cambio climático.

USO Y COMERCIO

La vaina de sus hojas se usa para hacer escobas y la lámina para techar instalaciones en las playas.

CONSERVACIÓN

Parte de su población se encuentra en territorios de varias áreas protegidas: Refugio de Fauna Cayo Cruz, Área Protegida de Recursos Manejados Cayo Sabinal, Refugio de Fauna Cayo Santa María, Refugio de Fauna Cayos Los Ballenatos y Manglares de la Bahía de Nuevitas, Área Protegida de Recursos Manejados Humedales de Cayo Romano, Parque Nacional Caguanes, Reserva Ecológica Centro Oeste de Cayo Coco, Parque Nacional Desembarco del Granma, Reserva Ecológica Cayo Francés, Elemento Natural Destacado Dunas de Pilar y Refugio de Fauna Bahía Malagueta (CNAP 2020). Además, en el área protegida en proceso de aprobación: Reserva Ecológica Cayo Largo. No se conocen acciones de conservación específicas sobre los individuos de esta especie. Se recomienda que se regule la extracción de fibras y se implemente un programa de educación en las comunidades locales y las instalaciones turísticas con vistas al uso sostenible de la especie. Esta palma se cultiva *ex situ* en el Jardín Botánico Nacional con fines educativos y debiera potenciarse su uso como ornamental en la jardinería hotelera.

REFERENCIAS

1. CNAP (Centro Nacional de Áreas Protegidas) 2020. Base de datos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Cuba. Versión 1.0.
2. Henderson, A. *et al.* 1995. Field Guide to the Palms of the Americas. Princeton University Press. New Jersey, USA.
3. Moya, C.E. & Leyva, A. *et al.* 2000. *Revista Jard. Bot. Nac. Univ. Habana* 21: 1.
4. Verdecia, R.M. 2018. Palms of Cuba. Florida Keys TREE Institute. Florida, USA.
5. Verdecia, R.M. 2001-2015. Distribución, estado de conservación y taxonomía de las palmas de Cuba.

EVALUADORES

Raúl M. Verdecia & Duniel Barrios

REVISORES

Enma M. Torres-Roche

AGRADECIMIENTOS

El Grupo de Especialistas en Plantas Cubanas agradece el apoyo continuado del Jardín Botánico Nacional de Cuba y *Planta!-Plantlife Conservation Society* para la evaluación del estado de conservación de las plantas nativas de Cuba. La evaluación de esta especie ha sido posible gracias al apoyo adicional del proyecto P211LH005-046 del programa «Uso sostenible de los componentes de la Diversidad Biológica en Cuba» y del proyecto 130220 «Evaluación del estado de conservación de la flora endémica de Cuba», Agencia de Medio Ambiente, CITMA; *Fondation Franklinia*, *MBZ Species Conservation Fund* y *Whitley Fund for Nature*.

CITACIÓN RECOMENDADA

Verdecia, R.M. & Barrios, D. 2022. *Coccothrinax litoralis* - Hoja de taxón. *Bissea* 16(NE 1): 282-284.

ANEXO

Formaciones vegetales

El taxón crece en las siguientes formaciones vegetales:

1. Complejo de vegetación de costa arenosa.
2. Complejo de vegetación de costa rocosa.

Sitios de presencia

Costas de Cuba Central y Oriental.

Amenaza(s) identificadas (Periodo de tiempo)

Áreas comerciales e industriales (Presente).

Áreas de recreación y turismo (Presente).

Especies invasoras/enfermedades exóticas no específicas (Presente).

Otros impactos debidos al cambio climático (Futuro).

Tala de subsistencia de una especie asociada para el uso de madera (Presente).

Uso intencional (Presente).

Área Protegida (Estatus legal)

Cayo Cruz, Refugio de Fauna (Aprobada).

Cayo Sabinal, Área Protegida de Recursos Manejados (Aprobada).

Cayo Santa María, Refugio de Fauna (Aprobada).

Cayos Los Ballenatos y Manglares de la Bahía de Nuevitas, Refugio de Fauna (Aprobada).

Humedales de Cayo Romano, Área Protegida de Recursos Manejados (Aprobada).

Caguanes, Parque Nacional (Aprobada).

Centro Oeste de Cayo Coco, Reserva Ecológica (Aprobada).

Desembarco del Granma, Parque Nacional (Aprobada).

Cayo Francés, Reserva Ecológica (Aprobada).

Cayo Largo, Reserva Ecológica (En proceso).

Dunas de Pilar, Elemento Natural Destacado (Aprobada).

Bahía Malagueta, Refugio de Fauna (Aprobada).

Acciones necesarias para la conservación del taxón

1. Legislación internacional.
2. Manejo de extracción/recolección.

Investigaciones necesarias para la conservación del taxón

1. Uso y sustento.